

**APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO EN EL MARCO DE LA
PROPUESTA PÚBLICA "REPOSICIÓN
DE VEREDAS SECTOR HIPODROMO
CHILE" ENTRE DON ALBERTO
MATURANA CANDIA Y EL MUNICIPIO,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA 27 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2447 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 4620 de fecha 25 de noviembre del año 2014, que aprobó las Bases y Publicación para la Propuesta Pública "**Reposición de Veredas Sector Hipódromo Chile**", Decreto Alcaldicio Exento N° 135 de fecha 13 de enero del año 2015, que adjudicó la propuesta pública antes citada, a don Alberto Eduardo Maturana Candia, por un monto de \$33.532.096.- (treinta y tres millones quinientos treinta y dos mil noventa y seis pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 44 días corridos, contrato celebrado con fecha 12 de marzo de 2015 entre la Municipalidad de Independencia y don Alberto Maturana Candia, Decreto Alcaldicio Exento N° 1929 de fecha 28 de abril de 2015 que modifica dos partidas del proyecto "Reposición de Veredas Sector Hipódromo Chile", Modificación de Contrato de fecha 04 de mayo de 2015, Decreto Alcaldicio Exento N° 2446 de fecha 27 de mayo de 2015, Decreto Alcaldicio Exento N° 2072 de fecha 06 de mayo de 2015, que autoriza aumento de plazo al proyecto "Reposición de Veredas Sector Hipódromo Chile", Modificación de contrato de fecha 06 de mayo de 2015 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;



DECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación de contrato en el marco de la propuesta pública **“Reposición de Veredas Sector Hipódromo Chile”** celebrado entre la Municipalidad de Independencia y don Alberto Eduardo Maturana Candia, con fecha 06 de mayo de 2015.

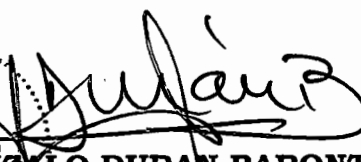
2.- EN LO NO MODIFICADO rige lo dispuesto en el contrato de fecha 12 de marzo de 2015 y su posterior modificación.

3.- SON PARTE INTEGRANTE del presente Decreto todas las estipulaciones contempladas en la modificación de contrato que se aprueba por este documento y que es de fecha 06 de mayo del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/JLH/MCH/mch.

TRANSCRITO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Secpla
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Transparencia
- Of. de Partes